

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA. LTDA. Rut 079687330-2
 La Cantidad de \$ 85,200 OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 6 GALONES SHELL HELIX HX5 GNC 15W40 DE 4 LTS.
 PARA GENERADOR DEL COMPLEJO BAHIA AZUL, SEGUN FACTURA N° 0182090.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	182090	11/03/2011	85,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :204

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		85,200
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	85,200	
Totales		85,200	85,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	85,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		85,200
Totales		85,200	85,200



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GUILLERMO BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



[Signature]
 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad